Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2016

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA NO.39/2016 PARA PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS. ID 317593

Cnel. Oviedo, 27 de setiembre del 2016

SEÑORES:
OFERENTES

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para ampliar y modificar el PBC para este proceso de contratación:

1) El oferente deberá presentar con la oferta registro de empresas públicos y privados para perforación de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua y presentación de información hidrogeológica de los pozos perforados.

2) ANEXO 1 PUNTO 17

DONDE DICE:

Así mismo, se tendrán en cuenta como método de desempate la experiencia para ello se solicita como mínimo la presentación de 3 contratos de trabajos igual como mínimo**,** como así también la solvencia económica para ejecutar el trabajo se deberá presentar balance de los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.

DEBE DECIR:

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y Los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC